

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 176

Fecha Estado: 08/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720120018900	Divisorios	ELIZABETH ARISTIZABAL	AMPARO ARISTIZABAL JARAMILLO	Auto resuelve solicitud SE ACCEDE A LO SOLICITADO, ORDENA EXPEDIR REPORTE DE TÍTULOS. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE SO PENA DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P	07/10/2021		
05001310301120080055600	Expropiación	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PROVENIENTE POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.	07/10/2021		
05001310301720120083900	Divisorios	CARLOS FABRICIO PIEDRAHITA ACERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO PIEDRAHITA	Auto ordena incorporar al expediente RESPUESTA DADA AL OFICIO No, POR PARTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.	07/10/2021		
05001310301920190032700	Verbal	WALTER ANTONIO MUÑOZ BERRIO	ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO.	07/10/2021		
05001310301920210026100	Ejecutivo con Título Hipotecario	PASTORA EUGENIA BAENA VILLEGAS	JUAN GUILLERMO YEPES RUIZ	Auto ordena incorporar al expediente NOTA DEVOLUTICA PROVENIENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN. REQUIERE A LA PARTE ACTORA SO PENA DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P	07/10/2021		
05001310301920210034100	Verbal	MARIA ESTELLA NINO REYES	NORATO SAAVEDRA S.A.S	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN.	07/10/2021		
05001310301920210035700	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE ALBERTO ALVAREZ OSORIO	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	07/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210035800	Verbal	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA CLINICA CARDIOVID	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	07/10/2021		
05001310301920210035900	Ejecutivo Singular	MIGUEL FABRICIO HERRERA JARAMILLO	RICARDO ALBERTO ARCILA HERRERA	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA MADAMIENTO DE PAGO	07/10/2021		
05001310301920210036100	Verbal	ALFREDO RUSSEL TAVERA CAÑAS	NELSON DE JESUS GUTIERREZ CARDONA	Auto resuelve retiro demanda ACCEDE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA ELEVADA.	07/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)